

## EXENTO

AUTORIZASE DEVOLUCION DE FONDOS POR LA SUMA DE \$ 3.823.312.- A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

> GOMEZ GONZALEZ LDE DE ARICA (S)

DECRETO Nº 3039 /2025

ARICA, 21 de Marzo del 2025

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Oficio N°1171 de DIDECO de fecha 18 de Marzo 2025.

## **CONSIDERANDO:**

Lo requerido por el Director (S) de Desarrollo Comunitario, solicita con Oficio
 Ordinario N°1171, la devolución de saldo no ejecutado por término del convenio.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE, devolución de fondos, por la suma de \$ 3.823.312.- por término del convenio "PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE N°2 AÑO 2023" y reintegrar directamente a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, R.U.T. N° 60.805.000-0.

IMPUTESE el gas o a la cuenta contable 214.05.34.060 PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE N°2 AÑO 2023 por un valor de \$ 3.823.312.-, recursos de Mideplan.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MANICIPAL

AGG/MCZ/CCG/OCB/MOV/LSC/erch.-